ACTA NUM.	018-05/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 08:00 horas del día 22 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000064/2025	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS DE TEJIDO BOVINO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.6S7D388**	**1.500.000,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	24/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQFLDHDJTYFEZEK7RPXD3CAZY	PÁG. 1/4

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0000064/2025 OFERTA ECONÓMICA

			ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA
AGR	LT	PR. UNT.(s/IVA)	Precio Unit
1	1	15000,000000	15000,000000
	2	15000,000000	15000,000000

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0000064/2025 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 50 PUNTOS)

Fórmula:

Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente formula: 50*(Mejor precio / precio a valorar)

AGR	LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	1 a 2	30.000,000000	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA	30.000,000000	30.000,000000	0,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	24/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQFLDHDJTYFEZEK7RPXD3CAZY	PÁG. 2/4

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0000064/2025 - CRITERIO 1.2.- OFERTA TÉCNICA CRITERIOS AUTOMÁTICOS
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS
1.2.1 Asistencia Técnica en la planificación previa y durante el implante: 0 o 10 puntos Presenta compromiso de Asistencia Técnica: Si 10 puntos No 0 puntos
1.2.2 Unidades bonificadas del mismo producto: 0, 5 o 10 Puntos Si bonifican con 2 unidades por cada 10 unidades de compra: 10 puntos. Si bonifican con 1 unidad por cada 10 unidades de compra: 5 puntos. Si no bonifican: 0 puntos

AGR	LT	EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	PUNTOS
1	1 a 2	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA	SI	1	15,00

La puntuación total de la empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recoge a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000064/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL								
			CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO		
AGR	LT	EMPRESA	1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	1 a 2	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	0,00	15,00	15,00	28,00	**43,00**	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Adjudicar el expediente **0000064/2025**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS DE TEJIDO BOVINO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:

AGR	LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	1 a 2	A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA	1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	24/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQFLDHDJTYFEZEK7RPXD3CAZY	PÁG. 3/4

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	24/04/2025	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQFLDHDJTYFEZEK7RPXD3CAZY	PÁG. 4/4	